

REQUISITOS PARA REGISTRAR UN CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO

EMPRESA (ORIGINAL Y DOS COPIAS)

1. **PROMOCIÓN** DIRIGIDA A LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE CON RESIDENTE EN TIJUANA, EN LA CUAL SE SOLICITE EL REGISTRO DEL REGLAMENTO FIRMADO POR AMBAS PARTES.
2. PARA **ACREDITAR LA PERSONALIDAD DEL RESPONSABLE DE LA FUENTE DE TRABAJO** SE DEBERÁ EXHIBIR :
 - DE SER **PERSONA FÍSICA** .- RFC
 - DE SER **PERSONA MORAL**.- ACTA CONSTITUTIVA (SI DE ESTA DESPRENDE QUE QUIEN COMPARECE TIENE FACULTADES DE LA MISMA) Y DE NO COMPARECER QUIEN TENGA FACULTADES DE APODERADO POR LA EMPRESA, EXHIBIR CARTA PODER PARA EFECTO DE QUE COMPAREZCA A RATIFICAR EL CONTRATO A QUIEN SE LE HAYA OTORGADO.
3. **COMPROBANTE DE DOMICILIO** DEL LUGAR DONDE SE APLICARA EL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO EXPEDIDO POR AUTORIDAD (RFC).
 - DE SER **PERSONA FÍSICA**, EL RFC CON EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD ES SUFICIENTE
 - DE SER PERSONA MORAL: RFC O APERTURA DE ESTABLECIMIENTO.

SINDICATOS (DE TODOS ORIGINAL Y DOS COPIAS)

1. PARA ACREDITAR PERSONALIDAD DE QUIENES COMPARECEN POR PARTE DEL SINDICATO:
 - SI LO FIRMA SINDICATO SE DEBERÁ ACOMPAÑAR **TOMA DE NOTA VIGENTE DEL SINDICATO O CARTA PODER EN LA CUAL OTORQUE PODER EL SECRETARIO GENERAL A QUIEN COMPAREZCA EN SU NOMBRE A RATIFICAR EL CONTRATO.**

NOTA: EN CASO DE SINDICATOS NACIONALES

- EXHIBIR ESTATUTOS VIGENTES DEL SINDICATO EN ORIGINAL Y COPIA PARA SU COTEJO.
- DOMICILIO PROCESAL PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN LA CIUDAD DE TIJUANA, QUE NO SEA EL DOMICILIO DE LA EMPRESA.